



21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO- SEPTIEMBRE 2019

Titular:

Dra. Estela Fuentes Jiménez
Magistrada Presidente del Tribunal
de Justicia Administrativa
de la Ciudad de México

Responsable:

Lic. Teresa Catalina Acevedo Hernández
Encargada de Despacho de la Dirección General
de Administración del Tribunal de Justicia
Administrativa de la Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

Unidad Responsable del Gasto:	21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero-Septiembre 2019
Fecha de Elaboración:	1 DE OCTUBRE DE 2019

DESCRIPCIÓN	EXPLICACIÓN
1.- Explicación general a las variaciones del presupuesto programado respecto al ejercido al periodo	La variación del presupuesto Programado respecto al Ejercido es por la falta de nombramiento de Magistrados de Sala y Sección Especializada por el periodo de enero a mayo del año en curso, derivado de la reforma a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México de fecha 04 de marzo de 2019, en la cual establece la competencia mixta para Salas Especializadas por lo que se realizaron ajustes en la plantilla de personal tipo mixta, así como del arrendamiento de impresoras, equipos de cómputo, la renovación de Licencias Informáticas, el Servicio de Fotocopiado y el Servicio de Limpieza de Inmuebles que se realizaron durante el Tercer Trimestre de 2019, debido a que el reconocimiento de la obligación de pago de la mayoría de los servicios es a mes vencido.
2.- Principales acciones realizadas durante el periodo	Las principales acciones realizadas durante el periodo fueron: la tramitación y resolución de Juicios de Nulidad, de Sentencias en los Recursos de Apelación, los Recursos de Reclamación y Quejas; recabar las líneas de acción implementadas para dar cumplimiento al Informe del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; tramitar las solicitudes de Acceso a la Información Pública, así como las solicitudes ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).
3.- Explicación general a las acciones realizadas con recurso de origen federal.	NO APLICA

Titular:

Dra. Estela Fuentes Jiménez
Magistrada Presidente del Tribunal
de Justicia Administrativa
de la Ciudad de México

Responsable:

Lic. Teresa Catalina Acevedo Hernández
Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración
del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

003



IPRF INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Septiembre 2019

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN (6)=5-4	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	ESTIMADOS (4)	CAPTADOS (5)		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-	16,706,910.72	-	
	-	16,706,910.72	16,706,910.72	La variación se debe a los otros ingresos obtenidos por la compra y venta de fondos de inversión, intereses bancarios y otros captados al tercer trimestre de 2019.
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	386,800,245.00	386,800,245.00	-	No hubo variación
- CORRIENTES	386,800,245.00	386,800,245.00	-	
- CAPITAL	-	-	-	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS LOCALES	386,800,245.00	386,800,245.00	-	
- CORRIENTES	386,800,245.00	386,800,245.00	-	
- CAPITAL	-	-	-	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS FEDERALES	-	-	-	
- CORRIENTES	-	-	-	
- CAPITAL	-	-	-	
TOTAL URG (8)	386,800,245.00	403,507,155.72	16,706,910.72	



EPCE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Septiembre 2019

CAP	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
	PROGRAMADO (4)	DEVENGADO (5)	EJERCIDO (6)	PAGADO (7)	(8)=5-4	(9)=6-5	
TOTAL GASTO CORRIENTE	386,800,245.00	353,674,454.42	298,171,610.20	298,095,719.73	- 33,125,790.58	- 55,502,844.22	
1000	302,463,036.68	283,479,921.04	234,837,206.73	234,779,269.26	- 18,983,175.64	- 48,642,714.31	A) Se informa que la variación existente entre el presupuesto Devengado respecto al Programado es derivado de la falta de nombramiento de Magistrados de Sala y Sección Especializada, derivado de la reforma a la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México de fecha 04 de marzo de 2019, en la cual establece la competencia mixta para Salas Especializadas por lo que se realizaron ajustes en la plantilla de personal tipo mixta. B) La variación se debe a que las aportaciones Sar-Fovissste y Ahorro Solidario, se pagan de forma bimestral, así como la provisión del pago de las prestaciones de fin de año.
2000	5,487,050.74	5,407,364.81	4,221,449.27	4,221,449.27	- 79,685.93	- 1,185,915.54	A) Se informa que el presupuesto Devengado es menor a los Recursos Calendarizados, debido al proceso de la tercera entrega de papelería en general para abastecer el Almacén de este Tribunal. B) Se informa que la variación entre el Presupuesto Ejercido respecto al Devengado es derivado a que se encuentran en proceso de entrega el material eléctrico, herramientas menores y refacciones y accesorios diversos, así como de la adquisición de agua y la carga de Combustible para el Parque Vehicular del Tribunal.
3000	78,850,097.58	64,787,168.57	59,112,954.20	59,095,001.20	- 14,062,929.01	- 5,674,214.37	A) Se informa que el presupuesto devengado es menor a los recursos calendarizados, debido a que no ha habido ningún fallecimiento de ningún empleado del Tribunal; a las penalizaciones por el Servicio de Limpieza, así como la Renovación de la Póliza de Mantenimiento de Seguridad Informática, y Licencias Software Assurance, la cual se encuentra en proceso de Licitación. B) Se informa que la variación entre el Presupuesto Ejercido respecto del Devengado corresponde a los siguientes servicios: Energía Eléctrica; Telefonía Convencional; Servicio de Internet; Renta de Impresoras, Equipos de Cómputo y Workstation; Adquisición de Licencias Informáticas; Servicio de Fotocopiado; Servicio de Vigilancia; Mantenimientos de Plantas de Emergencia, Elevadores, Baños y Aire Acondicionado; Servicio de Limpieza, Fumigación de Inmuebles así como el pago del 3% Sobre Nóminas, debido a que el reconocimiento de la obligación de pago de la mayoría de los servicios es a mes vencido.
TOTAL GASTO DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	
5000	-	-	-	-	-	-	A) No hubo variación B) No hubo variación
TOTAL URG	386,800,245.00	353,674,454.42	298,171,610.20	298,095,719.73	- 33,125,790.58	- 55,502,844.22	



EPCF EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Septiembre 2019

FI	F	SF	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN	
				PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2
1	2	1	GOBIERNO	386,800,245.00	353,674,454.42	298,171,610.20	298,095,719.73	(33,125,790.58)	(55,502,844.22)
			JUSTICIA	386,800,245.00	353,674,454.42	298,171,610.20	298,095,719.73	(33,125,790.58)	(55,502,844.22)
			IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	386,800,245.00	353,674,454.42	298,171,610.20	298,095,719.73	(33,125,790.58)	(55,502,844.22)
			BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASESORÍA	19,967,956.75	18,267,980.04	15,399,377.74	15,395,538.12	(1,699,976.71)	(2,868,602.30)
			BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA	19,967,956.75	18,267,980.04	15,399,377.74	15,395,538.12	(1,699,976.71)	(2,868,602.30)
			TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD	66,616,627.63	60,945,205.31	51,375,041.79	51,362,232.14	(5,671,422.32)	(9,570,163.52)
			RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN	8,620,567.59	7,886,653.53	6,648,220.36	6,646,562.72	(733,914.06)	(1,238,433.17)
			TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA	66,616,627.63	60,945,205.31	51,375,041.79	51,362,232.14	(5,671,422.32)	(9,570,163.52)
			NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	27,246,879.95	24,927,210.39	21,012,915.94	21,007,676.66	(2,319,669.56)	(3,914,294.45)
			TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	98,483,611.24	90,099,185.76	75,951,002.38	75,932,065.06	(8,384,425.48)	(14,148,183.38)
			ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	18,112,444.94	16,570,437.67	13,968,398.72	13,964,915.89	(1,542,007.27)	(2,602,038.95)
			LOS PROCESOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MEJORAN SUS SERVICIOS						
			LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MEJORAN						
			ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	8,620,567.60	7,886,653.53	6,648,220.38	6,646,562.73	(733,914.07)	(1,238,433.15)
			TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	9,879,669.22	9,038,561.25	7,619,245.18	7,617,345.43	(841,107.97)	(1,419,316.07)
			SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS	13,830,287.80	12,652,842.99	10,665,979.94	10,663,320.53	(1,177,444.81)	(1,986,863.05)
			OTORGAR BECAS	452,373.33	218,400.00	218,400.00	216,800.00	(233,973.33)	0.00
			CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	10,275,349.57	9,400,555.26	7,924,395.64	7,922,419.81	(874,794.31)	(1,476,159.62)
			LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE						
			NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORÍA	9,054,662.50	8,283,791.67	6,982,996.30	6,981,255.19	(770,870.83)	(1,300,795.37)
			QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES	9,054,662.50	8,283,791.67	6,982,996.30	6,981,255.19	(770,870.83)	(1,300,795.37)
			TOTAL URG	386,800,245.00	353,674,454.42	298,171,610.20	298,095,719.73	(33,125,790.58)	(55,502,844.22)



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Septiembre 2019

F1 (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)					
1	2	1		Brindar Servicio Gratuito de Orientación y Asesoría	Personas Atendidas					
METAS			PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
34,284	34,284	28,169	82.16	19,967,956.75	19,967,956.75	18,267,980.04	15,399,377.74	15,395,538.12	91.49	89.81

Objetivo: La Secretaría General de Atención Ciudadana, adscrita al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, con independencia técnica y operativa, tiene como función el auxilio jurídico que comprende la opinión jurídica de forma clara sobre la naturaleza y particularidades del problema, en los asuntos que sean competencia del Tribunal, derivadas de las controversias entre los particulares y las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, designando un abogado y poniendo especial atención en que el apoyo se proporcione a las personas de escasos recursos, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento Interior que rige a este Tribunal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el once de junio de dos mil diecinueve.

Cuando el Tribunal no es competente para conocer de los actos que se pretenden combatir, se brinda orientación de la vía o autoridad a la que pueden acudir y buscar una solución a la conflictiva que les afecta; de ser competente este Órgano Jurisdiccional, las y los abogados especializados, actuarán en los términos de los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento Interior.

Acciones Realizadas: Para el período que se informa enero-septiembre del año 2019, se calculó que se atenderían 34,284 personas y se atendieron 28,169 lo que representa un 82.16% de lo programado (NO SATISFACTORIO).

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): El nivel de cumplimiento fue por debajo de lo programado, y esto obedece principalmente a que el Tribunal tuvo la necesidad de habilitar una nueva sede derivado de la Instauración del Sistema Local Anticorrupción, por lo que la Secretaría General de Atención Ciudadana, cambió su localización para prestar sus servicios a la ciudadanía, lo que genera una menor afluencia de visitantes, cabe señalar que la nueva sede cuenta con un espacio digno y apto para el desarrollo de las actividades sustantivas de dicha Secretaría.



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Septiembre 2019

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1		Brindar Servicio Gratuito de Defensoría Jurídica	Asunto

METAS

PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)

ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
6,905	6,905	5,191	75.18	19,967,956.75	19,967,956.75	18,267,980.04	15,399,377.74	15,395,538.12	91.49	82.17

Objetivo: Servicio a través del cual se realiza el auxilio jurídico, de los particulares que así lo solicitan y previa valoración del área respectiva, el auxilio jurídico comprende la elaboración de la demanda y/o seguimiento de los juicios, en las materias competencia del Tribunal y dentro del mismo.

El servicio de auxilio jurídico, será prestado por las abogadas y abogados especializados, previstos en el artículo 62 de la Ley Orgánica, adscritos a la Secretaría General de Atención Ciudadana; misma que integra todas las fases procesales y recursos legales para la tramitación del juicio, y hasta su total conclusión, de conformidad con el artículo 31 del Reglamento Interior, lo que incluye segunda instancia, en el trámite de Recursos de Apelación y en los casos correspondientes la Instancia de Queja.

Acciones Realizadas: Se calculó para el tercer trimestre del presente año, que se atenderían a 6,905 personas y se atendieron 5,191 usuarios lo que representa un 75.18% de lo programado (NO SATISFACTORIO).

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): La cifra resulta inferior a la programada, ya que a partir del mes de abril del presente año, entro en vigor el nuevo Reglamento de Tránsito, mismo que dio inicio al programa fotocólicas del Gobierno de la Ciudad de México, para sustituir las sanciones económicas de la fotomulta, lo que resulta en la disminución demandas recibidas por este concepto, adicionalmente, en apoyo a la ciudadanía el Gobierno de la Ciudad de México ofrece condonaciones con hasta del 80% de descuento en el pago de multas de tránsito, trámite que se puede realizar en el módulo de la Secretaría de Seguridad Pública, que se encuentra ubicado en el edificio de Av. Coyoacán de este Órgano Jurisdiccional.

Otro factor importante por el que se obtuvo un resultado por debajo de lo programado, resulta de la necesidad del Tribunal de habilitar una nueva sede derivado de la Instauración del Sistema Local Anticorrupción, por lo que la Secretaría General de Atención Ciudadana, cambió su localización para prestar sus servicios a la ciudadanía; es por estos motivos la variación respecto de lo programado.



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Septiembre 2019

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)					
1	2	1		Tramitar y Resolver Juicios de Nulidad	Juicio					
METAS			PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
31,046	31,046	30,996	99.84	66,616,627.63	66,616,627.63	60,945,205.31	51,375,041.79	51,362,232.14	91.49	109.13

Objetivo: Esta función consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas o morales contra las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Actualmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, el Tribunal es competente para conocer:

*De los juicios en contra de actos administrativos que las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, las alcaldías dicten, ordenen, ejecuten o traten de ejecutar, en agravio de personas físicas o morales;

Imponer, en los términos que disponga la ley, las sanciones a las personas servidoras públicas locales y de las alcaldías por responsabilidades administrativas graves;

Las dictadas por autoridades fiscales locales y organismos fiscales autónomos de la Ciudad de México, en que se determine la existencia de una obligación fiscal, se fije en cantidad líquida o se den las bases para su liquidación;

Fincar a las personas responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública de la Ciudad de México o de las alcaldías, o al patrimonio de los entes públicos de dichos ámbitos de gobierno;

Fincar a las personas responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública de la Ciudad de México o de las alcaldías, o al patrimonio de los entes públicos de dichos ámbitos de gobierno;

Las dictadas por las autoridades administrativas que pongan fin a un procedimiento administrativo, a una instancia o resuelvan un expediente, en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal;

Las que se configuren por negativa ficta; de los juicios que promuevan las autoridades para que sean nulificadas las resoluciones favorables a las personas físicas o morales;

De los juicios de Acción Pública por medio de los cuales las personas físicas o morales que acrediten tener interés legítimo o los órganos de representación vecinal, por presuntas violaciones a cambios de uso del suelo o cambios del destino del suelo u otros aprovechamientos de inmuebles, que contravengan lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en su Reglamento, en el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal;

Conocerá y resolverá sobre las faltas administrativas graves cometidas por personas servidoras públicas de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, de las alcaldías y de los órganos autónomos en el ámbito local;

De las resoluciones definitivas que impongan sanciones administrativas a los servidores públicos de la Ciudad de México en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y Ley General de Responsabilidades;

El Tribunal conocerá de las Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y Particulares Vinculados con Faltas Graves promovidas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México; los Órganos Internos de control de los entes públicos y demarcaciones territoriales, o por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, para la imposición de sanciones en términos de lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. Así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Local o al Patrimonio de los entes públicos locales.*

Este Órgano Jurisdiccional cuenta con un área que es la encargada de la recepción de demandas (OFICIALIA DE PARTES), misma que funciona durante un horario corrido de las 9:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes.

Recibida la demanda, la Secretaría General de Acuerdos a través del área de Oficialía de Partes, la turna a las Ponencias según corresponda el turno y el Magistrado Instructor acordará sobre la admisión o no de la misma, para lo cual tomará en consideración que ésta cumpla con todos los requisitos formales previstos por los artículos 57 y 58 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, publicada el primero de septiembre de dos mil diecisiete; de no ser así, el Magistrado Instructor requerirá al promovente para que los señale, así como las pruebas, dentro del plazo de cinco días siguientes a partir de que surta efectos la notificación del auto correspondiente, apercibiéndolo que de no hacerlo en dicho plazo, se desechará la demanda.

Acciones Realizadas: Se programó que se tramitarían y resolverían 31,046 juicios de nulidad, y fueron tramitados y resueltos 30,996 juicios de nulidad lo que representa un 99.84% de lo programado (NORMAL).



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Septiembre 2019

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)					
1	2	1		Resolver Recursos de Apelación	Recurso					
METAS			PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
7,942	7,942	8,222	103.53	8,620,567.59	8,620,567.59	7,886,653.53	6,648,220.36	6,646,562.72	91.49	113.16

Objetivo: El artículo 116 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, que rige a este Tribunal, publicada el primero de septiembre de dos mil diecisiete, establece:

Contra las resoluciones de las Salas Ordinarias Jurisdiccionales que decreten o nieguen sobrelamiento, las que resuelvan el Juicio o la cuestión planteada en el fondo, y las que pongan fin al procedimiento serán apelables por cualquiera de las partes ante el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior.

Dicho recurso es presentado en Oficialía de Partes y, el Magistrado Presidente del Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, en caso de ser admitido, designará al Magistrado ponente y mandará correr traslado a las demás partes por el término de cinco días, para que expongan lo que a su derecho convenga.

Vencido dicho término, el Magistrado Ponente formulará el proyecto y dará cuenta del mismo al Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior en un plazo de treinta días.

En la resolución al recurso de apelación el Pleno Jurisdiccional, de la Sala Superior podrá confirmar la sentencia apelada, modificarla o revocarla y dictar otra en sustitución de la Sala Ordinaria de conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, que rige a este Tribunal, en la que podrá reconocer la validez o declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado; declarar la nulidad para determinados efectos; sobreseer el Juicio o para el efecto de reponer el procedimiento. También podrá indicar los términos conforme a los cuales debe dictar su resolución la autoridad administrativa, salvo que se trate de facultades discrecionales.

Acciones Realizadas: En este rubro, se prevé para el tercer trimestre de 2019, que se resolverán 7,942 sentencias en los recursos de apelación y fueron resueltos 8,222 lo que representa un 103.53% de lo programado (NORMAL).





EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Septiembre 2019

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)					
1	2	1		Tramitar y Resolver Recursos de Reclamación y Queja	Asunto					
METAS			PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(11/13)*100
6,963	6,963	8,244	118.40	66,616,627.63	66,616,627.63	60,945,205.31	51,375,041.79	51,362,232.14	91.49	129.42

Objetivo: Los artículos 113, 114 y 115 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, publicada el primero de septiembre de dos mil diecisiete, establecen el Recurso de Reclamación, que es procedente contra las providencias o acuerdos de trámite dictados por el Presidente del Tribunal, los Presidentes de Sala Ordinaria Jurisdiccional o sus Magistrados en forma Individual. También procederá en contra de los acuerdos que desechen la demanda o las pruebas, y concedan o nieguen la suspensión.

El recurso se interpondrá vía Oficialía de Partes con expresión de agravios, dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación correspondiente, ante el Magistrado que haya dictado el acuerdo recurrido. La Sala suplirá las deficiencias de los agravios expresados en el recurso, pero no su ausencia.

El recurso se substanciará corriendo traslado a las demás partes, por un término de tres días hábiles, para que expongan lo que a su derecho convenga.

Transcurrido dicho término, la Sala resolverá lo conducente.

Contra las resoluciones que dicten las Salas Ordinarias Jurisdiccionales en el recurso de reclamación, procederá el recurso de apelación ante el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior.

De igual importancia, el artículo 106 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, publicada el primero de septiembre de dos mil diecisiete, establece la Queja, ante el incumplimiento de la sentencia definitiva, una vez presentado el escrito correspondiente, la Sala Ordinaria que conozca del asunto, dará vista a la autoridad responsable por el término de cinco días para que manifieste lo que a su derecho convenga, cumplido ese término, la Sala resolverá si la autoridad ha cumplido con los términos de la sentencia; de lo contrario, la requerirá para que lo haga en un término de otros cinco días, amonestándola y previniéndola de que en caso de renuencia se le impondrá una multa de 50 a 180 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente.

Adicionalmente, en contra del desacato total o parcial a la orden de suspensión, procederá la queja mediante escrito que se presente, ante la Sala que la concedió, en cualquier momento hasta antes de la conclusión definitiva del Juicio, con fundamento en el artículo 78 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, publicada el primero de septiembre de dos mil diecisiete.

Acciones Realizadas: Se estimó para este tercer trimestre de 2019, se tramitarán y resolverán 6,963 recursos de reclamación y quejas y fueron tramitados y resueltos 8,244 lo que representa el 118.40% de lo programado (SATISFACTORIO).

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): Estos medios o instrumentos, permiten a las partes o a terceros hacer frente en contra de las providencias o acuerdos de trámite, les concede hacer valer en primera Instancia la Interposición de los medios de impugnación; por lo tanto el demandante y el demandado tienen todos los medios posibles que les permitan ejercer en forma efectiva su derecho de acción y de defensa.





EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Septiembre 2019

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)					
1	2	1		Notificar Trámite y Sentencias	Notificación					
METAS			PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
352,399	352,399	298,469	84.70	27,246,879.95	27,246,879.95	24,927,210.39	21,012,915.94	21,007,676.66	91.49	92.58

Objetivo: Todos los actos procesales que se realizan para la substanciación y resolución de los Juicios de Nulidad, de los recursos de Apelación, Reclamación e Instancias Queja, deben hacerse del conocimiento de las partes, ya sea en forma personal en el domicilio señalado por las partes para ese efecto, por lista autorizada, por correo certificado con acuse de recibo o bien personalmente en el Tribunal.

El artículo 15 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, dispone que los particulares que concurren como actores, o como terceros interesados, en el primer escrito que presenten, deberán señalar domicilio en la Ciudad de México, para que se les hagan las notificaciones personales a que se refiere esta Ley, asimismo, podrán autorizar para recibir notificaciones en su nombre a cualquier persona con capacidad legal. Las personas autorizadas quedan facultadas para ampliar la demanda, Interponer recursos, ofrecer y rendir pruebas, formular alegatos y pedir aclaración de sentencia.

Es importante señalar que las notificaciones que se realicen a las autoridades o a personas morales por conducto de su Oficialía de Partes u Oficina de recepción, se entenderán legalmente efectuadas, si en el documento correspondiente obra el sello de recibido. Las notificaciones personales podrán hacerse en el local de la Sala, si éstas no se han efectuado.

Acciones Realizadas: Se calculó que para este periodo se realizarían 352,399 notificaciones y se realizaron 298,469 lo que representa el 84.70% de lo programado (NO SATISFACTORIO).

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): Este indicador se encuentra estrechamente relacionado con el de Trámite y Resolución de Juicios de Nulidad, mismo que muestra una variación en el resultado de cumplimiento respecto del trimestre anterior, derivado del cambio de normatividad y de autoridades en materia de espacio público y de movilidad, siendo que de la segunda de las materias referidas los actos que afectan la esfera jurídica disminuyeron en virtud de la modificación principalmente en el rubro de fotomulta que pasa al concepto de fotocívica que son actos de naturaleza diversa, adicionalmente, este indicador también sufrió variaciones derivado del cambio de normatividad de este Órgano Jurisdiccional, referente a la modificación de las etapas del juicio que se sustancia en el mismo, por lo que al desaparecer la audiencia, la actividad de notificación de ésta y en su caso los diferimientos, impactó de forma directa a la actividad institucional de Notificar Trámite y Sentencia, decreciendo en proporción al número de demandas iniciadas y audiencias diferidas.





EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Septiembre 2019

F1 (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1		Tramitar Demandas de Amparo y Recursos de Revisión Contenciosa Administrativa, Cumplimentar Ejecutorias, Diligenciar Exhortos y Recibir Consignaciones	Asunto

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
8,265	8,265	6,915	83.67	98,483,611.24	98,483,611.24	90,099,185.76	75,951,002.38	75,932,065.06	91.49	91.45

Objetivo: Por disposición expresa de la Ley de Amparo y de la Ley de Justicia Administrativa que rige a este Órgano Jurisdiccional, se reciben las demandas de Amparo Directo e Indirecto, así como los Recursos de Revisión, que se interponen (las primeras por los gobernados y los segundos por las autoridades demandadas), en contra de las resoluciones emitidas por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior. Asimismo, la Sala Superior deberá cumplimentar las ejecutorias dictadas en dichos juicios o recursos de acuerdo con los lineamientos expresamente señalados en las ejecutorias.

Además, existe una Oficina de Consignaciones que recibe los pagos de contribuciones, atento al contenido del artículo 162 de la Ley de Justicia Administrativa que rige sus actividades, el pago no admitido de una contribución por una autoridad fiscal podrá ser consignado por el contribuyente mediante escrito dirigido al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, acompañando cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Ciudad de México, o bien, a través de los medios que establezca el Código Fiscal de la Ciudad de México en su artículo 17, y el formato respectivo de dicha Tesorería*.

Por otra parte, también se diligencian los exhortos en auxilio de autoridades de otros Estados de la República Mexicana y del extranjero.

Acciones Realizadas: Para el período que se informa enero-septiembre del año 2019, se calculó que se atenderían 8,265 trámites y se cumplimentaron 6,915 lo que representa un 83.67% de lo programado (NO SATISFACTORIO).

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): Este indicador resultó por debajo de lo previsto, pese a que los servidores públicos de las áreas de amparo y revisiones, mantienen el ritmo de trabajo productivo de siempre, pues en el trámite en que interviene cada área específica, se realizan todos los procesos requeridos para que se cumpla con la normatividad que rige su actuación, por lo que, si el indicador refleja un desfase a la productividad pronosticada, esto se da como consecuencia de otros factores externos que reducen la promoción de demandas de amparo y de recursos de revisión contencioso administrativo, como son: el impulso procesal de las partes para evitar dilación en los juicios; que éstas estén conformes con el criterio contenido en las resoluciones de apelación que dicta el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior del Tribunal; que por Acuerdo de Presidencia no se admitan recursos de apelación. Es importante destacar para el logro de los objetivos establecidos, el grado en que las resoluciones de apelación, no satisfagan a una o a ambas partes e inclusive a terceros interesados, para que en su contra se hagan valer amparo o recurso de revisión contencioso administrativo, por ende, el valor numérico de los recursos de apelación que se resuelvan, será la situación del objeto en análisis para las áreas involucradas en los aludidos medios de impugnación, porque mientras mayor sea el número de sentencias de apelación, es que servirá de referencia al incremento a la actividad institucional en las áreas de amparo y revisiones, que generalmente en el periodo operativo de los últimos dos trimestres, se supera.

Actualmente, se puede observar como factor negativo, el decremento en el despacho de los recursos de revisión contencioso administrativo, en el sentido de que los Tribunales Colegiados en Materia Administrativa del Primer Circuito, no emiten sentencias que determinen fundado el recurso, y en su caso, se ordene el cumplimiento de ejecutoria correspondiente, objetivo en el trámite que lleva el área de revisiones, porque si bien en el Tribunal Federal que lleve el asunto de su Índice, se concluye el trámite respectivo, no es menos cierto, que es mediante resolución de desechamiento, que no da lugar a cumplimiento alguno.

Como se indicó, no se ha logrado siempre cumplir con los objetivos planificados, el problema es que los motivos que se manifiestan son los diversos factores negativos, con respecto a la promoción de demanda de amparo y de recursos de revisión contencioso administrativos, que impide tener determinados niveles de recepción, pues depende primeramente del impulso procesal de las partes en los juicios que se ventilan ante este Órgano Jurisdiccional, el cual tiene un conjunto organizado de procedimientos bien definidos y entrelazados armónicamente, como se encuentran establecidos en la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; Ley Orgánica de este Tribunal y en el Reglamento respectivo; asimismo, será el dictado de las correspondientes sentencias de primera instancia por las Salas Ordinarias, las que darán lugar entre otras actividades, a la promoción del recurso de apelación, a la substanciación de ese medio de impugnación y a la emisión de las consecuentes sentencias que el pleno jurisdiccional dicte en los recursos de apelación, siendo así que en contra de dichos fallos de segunda instancia, que las partes o terceros interesados presenten medios de impugnación, como demanda de amparo y recurso de revisión contenciosa administrativa, según corresponda en cada caso.

Sin omitir que la actividad de las áreas de amparo y revisiones, se ha venido incrementando y se reflejará aún más en este último trimestre del año, con el trabajo que se genera en las Salas Especializadas Ordinarias y de la Sala Superior, que redundará en un elemento de mayor cantidad de sentencias de primera instancia, como en pronunciamientos en recursos de apelación, que llevará como consecuencia inmediata y directa a la promoción tanto de amparos y recursos de revisión contenciosa administrativa o de ambos.





EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Septiembre 2019

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)					
1	2	1		Establecer Precedentes y Fijar Jurisprudencia	Jurisprudencia					
MÉTAS			PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
5	5	4	80.00	18,112,444.94	18,112,444.94	16,570,437.67	13,968,398.72	13,964,915.89	91.49	87.44

Objetivo: En los artículos 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170 y 171, de la Ley de Justicia Administrativa que rige a este Tribunal, publicada el primero de septiembre de dos mil diecisiete, la jurisprudencia por reiteración establece que, cuando el Pleno Jurisdiccional o la Sección Especializada en Responsabilidades Administrativas, sostengan un mismo criterio en tres precedentes no interrumpidos por otra resolución en contrario y será obligatorio para las Salas Ordinarias. Las tesis sustentadas en las sentencias pronunciadas por la Sala Superior, aprobadas por lo menos por cuatro Magistrados, constituirán precedente, para fijar la Jurisprudencia.

En el caso de contradicción de sentencias, cuando en la Sala Superior los Magistrados, tanto de Sala Superior, como de Salas Ordinarias, o las partes en los asuntos que motivaron la contradicción, podrán denunciarla ante dicha Sala, para que ésta, funcionando en Pleno General, determine el criterio que deba prevalecer con el carácter de jurisprudencia.

Al resolverse la contradicción de tesis, la Sala Superior podrá acoger uno de los criterios discrepantes, o sustentar uno diverso.

Acciones Realizadas: Se programó la publicación de cinco jurisprudencias para el tercer trimestre del presente año, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, aprobó cuatro jurisprudencias por lo que el porcentaje es de 80.00% (NO SATISFACTORIO).

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): Cabe señalar, que el proceso que conforma esta delicada tarea se lleva a cabo en cuatro fases que deben ser por demás minuciosas, para poder sentar la jurisprudencia en este Tribunal.

Primera: Búsqueda y fijación de precedente.

Segunda: Elaboración de proyecto de jurisprudencia.

Tercera: Análisis y revisión para su aprobación

Cuarta: Publicación.

Siendo que, en este tercer trimestre, se informa que dos proyectos de jurisprudencia se encuentran en la tercera etapa, pues están en Análisis y revisión por parte de los Magistrados que integran el Pleno General de la Sala Superior.

En este punto cabe resaltar que la conformación del Pleno General se modifica, toda vez que, el pasado mes de junio se designaron los Magistrados de la Sección Especializada, que igualmente forman parte del Pleno General.



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Septiembre 2019

F1 (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)					
1	2	1		Actividad Administrativa	Procesos					
METAS			PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
724	724	950	131.22	8,620,567.60	8,620,567.60	7,886,653.53	6,648,220.38	6,646,562.73	91.49	143.43

Objetivo: Se programaron 724 actividades, de las cuales se realizaron 950, llegando a un resultado SATISFACTORIO.

Acciones Realizadas: Por el área de Recursos Humanos se programaron 96 actividades, de las cuales se cumplieron 177, tales como la elaboración de nóminas, dispersiones y reportes de vales de despensa electrónicos, reportes de movimiento de personal, actualización a la estructura orgánica y ocupacional, atención a las auditorías internas y externas, reportes de incidencias de personal, programa interno de protección civil, se realizó el Ante-proyecto presupuestal anual 2020, así como la actualización de tabuladores de sueldos, atención a los requerimientos de Información Pública y el Programa Anual de Capacitación. El área de Recursos Materiales y Servicios Generales programó 504 actividades de las cuales cumplieron 639, tales como la modificación del PAAAS 2019, elaboración Pre-Cierre Anual, Comité de Adquisiciones, Comité de Bajas, apoyo a Cursos y Conferencias del Instituto de Especialización, Licitaciones de Recursos Materiales y Adquisiciones, Adquisición de Bienes o Insumos, Servicios de Fotocopiado, Licitaciones Servicios Generales, Contratación de Servicios Generales, Mantenimiento de Parque Vehicular, seguimiento y pago de servicios, servicio de Impresión de Documentos y Mantenimiento General a Instalaciones e Inmuebles. Finalmente, el área de Recursos Financieros programó 124 actividades cumpliendo 134, como son elaboración de Estados Financieros, Conciliaciones Contables, Conciliaciones Bancarias y Conciliaciones Presupuestales, Elaboración de Informes Mensuales, Solicitud y Registro de Ministraciones recibidas por la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de Avance Programático Presupuestal, Informe de Cuenta Pública, atención a las Auditorías Interna y externa, elaboración de Formatos a los que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, elaboración de Formatos de Transparencia y Evaluación SEVAC.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): Se superó el objetivo programado, las actividades realizadas con motivo del nombramiento de los Magistrados de Sala y Sección Especializada, de las Solicitudes de Información Pública, a la atención de las Auditorías efectuadas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México y a las realizadas por el Órgano Interno de Control; así como por las solicitudes de servicio realizadas y la elaboración de Formatos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios que desde el mes de enero se elaboran mensualmente.

Ch.



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Septiembre 2019

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)					
1	2	1		Transparencia, Derechos Humanos y Equidad de Género	Acciones					
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
441	441	710	161.00	9,879,669.22	9,879,669.22	9,038,561.25	7,619,245.18	7,617,345.43	91.49	175.98

Objetivo: Diseñar y divulgar campañas Informativas en materia de Derechos Humanos y Equidad de Género en los diferentes medios digitales e impresos del TJACDMX, para eliminar la discriminación y violencia contra las mujeres y grupos vulnerables.- Difundir entre las y los servidores públicos, las políticas enfocadas a promover horarios flexibles, así como cualquier información que fortalezca el crecimiento laboral. Contar con un Protocolo en materia de acoso y hostigamiento sexual.- Brindar capacitación especializada en perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres al personal del TJACDMX.- Realizar acciones de sensibilización al interior del Tribunal sobre la atención a grupos de discapacidad. Asistir al comité de seguimiento del pacto para introducir la perspectiva de género.- Participar en las acciones que se desarrollan para incidir directamente en el logro de objetivos específicos del Programa Anual de la CDHCDMX.

La Unidad de Transparencia de este Tribunal, de conformidad al Transitorio Cuarto de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en relación al artículo 18 del Reglamento Interior del Tribunal, así como al artículo 93 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, además del artículo 76 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, además del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de este Tribunal, tiene como objetivo principal tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como las solicitudes ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) y mantener actualizadas las obligaciones de Transparencia en el portal de Internet de este Órgano Jurisdiccional.

Acciones Realizadas: Al periodo del informe se programaron 441 acciones, cumpliendo 710 generando un resultado SATISFACTORIO.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): En lo que va del trimestre se ha actualizado la información pública del oficio, toda vez que ha sufrido modificación y tal como lo señalan los Lienamientos Técnico Generales para la publicación, homologación y estandarización de la Información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Septiembre 2019

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)					
1	2	1		Sistematización de Procesos Informáticos	Proyectos					
METAS			PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
174	174	179	102.87	13,830,287.80	13,830,287.80	12,652,842.99	10,665,979.94	10,663,320.53	91.49	112.45

Objetivo: Al periodo de Enero-Septiembre 2019, se tenían programados 174 proyectos, de los cuales se realizaron 179, llegando a un resultado SATISFACTORIO.

Acciones Realizadas: Se actualizó el Portal del Tribunal, el Portal de Intranet, el Sistema Digital de Juicios (SIDJ), se dio soporte funcional al sis tema contable del Tribunal, soporte funcional a los Sistemas Administrativos, actualización de la Plataforma de virtualización VMWare, elaboración de respaldos de Información centro de datos, el timbrado de recibos de nómina. Se implementó el Plan de Continuidad y Recuperación de Desastre, se actualizaron los servicios de digitalización, se brindó el servicio de Internet, correo electrónico y comunicaciones en todas las sedes del Tribunal, servicios de soporte técnico, soporte en la Recepción de declaraciones patrimoniales, desarrollo de tableros de Operación, Desarrollo e implementación de Juicio Vía Digital, Actualización del Sistema de Defensoría Jurídica, actualización del Módulo de Digitalización, Implementación del Boletín Electrónico, Implementación del Sistema de Información estadística del desempeño, Implementación de funcionalidades para la correcta implementación de las salas especializadas, desarrollo de componentes secundarios del Sistema Contable Integrador, Implementación e infraestructura tecnológica y red de voz y datos en las nuevas salas del Tribunal; la migración de información y optimización del almacenamiento masivo y la actualización de la Plataforma de Virtualización.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM) : Se superó el objetivo programado, derivado de las necesidades originadas por la instauración de un ambiente virtualizado en la Sede de Coyoacán para instalar los servidores para los sistemas administrativos y de la Secretaría de Atención Ciudadana.



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Septiembre 2019

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1		Otorgar Becas	Beca

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
566	566	271	47.88	452,373.33	452,373.33	218,400.00	218,400.00	216,800.00	48.28	99.17

Objetivo: Difundir entre las instituciones educativas la realización del Servicio Social de sus alumnos en este Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, sin embargo ha habido falta de solicitudes para la realización de dicho servicio.

Acciones Realizadas: Se programaron 566 becas, otorgándose 271 en el periodo de Enero - Septiembre 2019, lo que representa el 47.88% de lo programado, llegando a un resultado NO SATISFACTORIO.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): La variación consiste en la falta de solicitudes de estudiantes de las instituciones educativas para la realización del Servicio Social.





EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Septiembre 2019

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)					
1	2	1		Capacitación y Actualización a Funcionarios Públicos	Actividades					
METAS			PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)							
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
79	79	86	108.86	10,275,349.57	10,275,349.57	9,400,555.26	7,924,395.64	7,922,419.81	91.49	118.99

Objetivo: El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, interesado en profesionalizar a sus servidores públicos y realizar investigación en el ramo de la justicia administrativa y fiscal, acordó a través de su Junta de Gobierno del día 13 de diciembre de 2012, la creación del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal.

Acciones Realizadas: Continuación de la Maestría en Derecho; Pláticas introductorias sobre la estructura y competencia del Tribunal y visitas guiadas; Curso de Inducción en línea sobre la estructura y competencia del Tribunal.- Cursos - Talleres de actualización, aplicación y discusión en conocimientos jurídico - administrativos.- Diplomado sobre la Constitución Política de la Ciudad de México.- Curso - Taller de Actualización Actuarial.- Conferencia "Actualizaciones 2019 al Código Fiscal de la Ciudad de México".- Conferencia Mesa Redonda "Cambios de Paradigma del Procedimiento en Sistema Nacional Anticorrupción y Prevención Preventiva".- Curso Teórico - Práctico en materia de Responsabilidades Administrativas graves.- Curso "Programa de Capacitación del Sistema Nacional Anticorrupción".- Presentación de obras jurídicas en Derecho Administrativo.- Plática sobre "Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México".- Curso - Taller de argumentación jurídica y elaboración de Sentencias y Acuerdos.- Curso - Taller sobre Derecho Penal.- Cursos - Talleres de actualización, aplicación y discusión en legislación y normatividad en materia de Derechos Humanos, Gobierno Abierto, Proceso Administrativo y Conocimientos Operativos. Inauguración de Lactario. Curso Taller "Sustanciación y Resolución del Procedimiento por Faltas Administrativas Graves", curso de Inglés básico para Magistrados, Curso de Redacción para personal Jurisdiccional, Curso para Conclusión de estudios de Secundaria, firma del convenio entre el Tribunal y la Secretaría de educación Pública de la Maestría en Justicia Administrativa. Firma del convenio entre el Tribunal y la Secretaría de Educación Pública para la Maestría en Sistema Anticorrupción, Maestría en Juicio de Amparo, Maestría en Derechos Humanos.- Curso de Capacitación del Sistema Digital de Juicios. Presentación del Código de Ética del Tribunal. Inauguración de Lactario. "Magistrada Victoria Eugenia Quiroz Pesquera", y Presentación del Libro "Becoming a Lawyer".-

Se calculó que para el tercer trimestre de 2019, se realizarían 79 capacitaciones y se realizaron 86, llegando a un resultado SATISFACTORIO.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): La variación consiste en la elaboración de planes y programas de estudio para Capacitación General (Cursos de inglés, Curso en el Buen Desempeño del Servicio Pública, Curso de Redacción, Taller para Audiencias Orales en Materia de Anticorrupción, Curso para Conclusión de Estudios de Secundaria y Preparatoria, Cursos para Funcionarios en Carrera Judicial (Cursos para Actuarios, para Secretarios de Acuerdo y para Defensores de Oficio) y para Posgrado (Maestrías en Justicia Administrativa, en Sistema Anticorrupción, en Derechos Humanos y en Derecho de Amparo).



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Septiembre 2019

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1		Normatividad, Control y Auditoría	Asuntos

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(5/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
62	62	204	329.03	9,054,662.50	9,054,662.50	8,283,791.67	6,982,996.30	6,981,255.19	91.49	359.65

Objetivo: Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos del Tribunal, promoviendo la mejora continua en la gestión institucional.

Acciones Realizadas: Se programaron 62 asuntos y se realizaron 204 llegando a un resultado SATISFACTORIO.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): Se encuentran en proceso las Auditorías AEX01/19 "Adquisición de Bienes del Ejercicio 2018" y A01/19 "Cumplimiento de las funciones asignadas a la Dirección de Informática, en apego a la normatividad vigente". Se concluyeron las Auditorías SAE01/19 "Seguimiento a observaciones y/o recomendaciones emitidas por Auditor Externo durante la dictaminación a los Estados Financieros 2018" y SAE02/19 "Seguimiento a recomendaciones emitidas por Auditoría Superior de la Ciudad de México, derivadas de la revisión al Capítulo 1000 "Servicios Personales" y se apertura la Auditoría A03/19 "Seguimiento de Auditorías Internas y Externas". Se emitió opinión respecto a diversos ordenamientos del Tribunal, tales como: "Manual de Procedimientos de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales" y "Manual Administrativo de las Ponencias de la Sala Ordinaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración", y se modificó el marco normativo del Órgano Interno de Control, derivado de la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del Reglamento Interior del Tribunal el 11 de Junio de 2019, que se cita a continuación: "Manual de Organización del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México" y "Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México para la Realización de Auditorías", "Bases Generales para la Elaboración de Papeles de Trabajo del Órgano Interno de Control del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México", "Guía para Evaluar el Desempeño del Personal del Órgano Interno de Control" y "Lineamientos Generales de Auditoría del Órgano Interno de Control de Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México" y tres proyectos de normatividad, tales como Proyecto para establecer el Haber de Retiro, Proyecto de Fondo de Aportaciones para apoyo a la administración de Justicia y Proyecto de Reglamento Interior del Tribunal. Se atendieron 4 solicitudes de Información Pública en materia de Transparencia, se informaron sobre las obligaciones de transparencia conforme al Artículo 121, fracciones I, III, IX, XVII, XXI, XXXI y se actualizó el SIPOT. Se actualizó el Sistema de Datos Personales de la página electrónica del Tribunal y los 2 documentos de seguridad de los Sistemas de Datos Personales a cargo del Órgano Interno de Control derivado de la publicación del Reglamento Interior del Tribunal el 11 de Junio de 2019. Se rebasó el número de convocatorias para participar en procedimientos licitatorios. Se brindó asesoría a 18 servidores públicos del Tribunal, sobre el proceso de la elaboración de su Acta Entrega-Recepción, en virtud de los cambios de adscripción y renuncias del personal del Tribunal y se participó en los mismos.



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Septiembre 2019

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1		Quejas, Denuncias y Responsabilidades	Procedimientos

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
275	275	350	127.27	9,054,662.50	9,054,662.50	8,283,791.67	6,982,996.30	6,981,255.19	91.49	139.12

Objetivo: Conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos.

Acciones Realizadas: Se programaron 275 procedimientos y se realizaron 350 llegando a un resultado SATISFACTORIO.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): Se superó el objetivo programado por que se tiene: 1.- Bitácoras.- 2.- Expedientes de Investigación.- 3.- Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa.- 4.- Expedientes de Quejas.- 5.- Substanciación del procedimiento de responsabilidades por conductas no graves.- 6.- Recepción y tramitación de Inconformidades de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 7.- Declaraciones Patrimoniales.



FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Septiembre 2019

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso:	
Fecha de su constitución:	
Fideicomitente:	
Fideicomisario:	
Fiduciario:	
Objeto de su constitución:	NO APLICA
Modificaciones al objeto de su constitución:	
Objeto actual:	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior: (11)	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (12)	Variación de la Disponibilidad: (12) - (11) = (13)

ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO

Activo:	Pasivo:	Capital:

AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Naturaleza del Gasto:	Destino del Gasto:	Monto Ejercido

[Firma manuscrita]
CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



REA-1 REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Septiembre 2019

FI	F	AÑO	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
			REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
NO APLICA						
TOTAL URG						



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

ADPR-1 ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR CAPÍTULO DE GASTO

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Septiembre

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	APROBADO	MODIFICADO	
1000	302,463,096.68	305,652,519.69	La causa de la adecuación obedece a que la Junta de Gobierno y Administración autorizó la incorporación de recursos obtenidos de Otros Ingresos por \$3'189,423.31, para dar cumplimiento a la Sentencia del Juicio de Amparo Directo 515/2018 del Lic. Jorge Abraham Fernández Souza.
2000	5,487,050.74	6,819,938.65	La causa de la adecuación obedece a que la Junta de Gobierno y Administración autorizó la incorporación de recursos obtenidos de Otros Ingresos en el mes de julio por \$224,299.92, para la adquisición de mini archiveros.- Para la adquisición de Ropa de Trabajo para choferes y personal operativo; adquisición de Trajes de Bombero y Gabinete; para la adquisición de Minisplits, Carritos Transportadores de Expedientes Despachadores de Agua y adquisición de refacciones y accesorios diversos para mantenimiento la adecuación fue por \$1'108,587.99
3000	78,850,097.58	76,137,781.59	La causa de la adecuación obedece a que la Junta de Gobierno y Administración autorizó la incorporación de recursos obtenidos de Otros Ingresos por \$196,272.00, en el mes de julio para el rebarnizado de muebles de madera.- Para el mes de Agosto y Septiembre, adecuación obedece a que se realizó afectación presupuestal para los Capítulos de Gasto 2000 "Materiales y Suministros" y Capítulo 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" por \$2'908,587.99
5000	-	1,800,000.00	La causa de la adecuación obedece a que la Junta de Gobierno y Administración autorizó la adquisición de Equipo Informático.
TOTAL URG (7)	386,800,245.00	390,410,239.93	

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

030



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO**

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

(Cifras a pesos)

ACTIVO	SEPTIEMBRE	AGOSTO	PASIVO	SEPTIEMBRE	AGOSTO
	2019	2019		2019	2019
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes de Efectivo			Cuentas por Pagar a Corto Plazo		
Efectivo	\$ 18,750	\$ 48,750	Servicios personales	\$ 47,416,593	\$ 23,525,209
Bancos / Tesorería	114,966	-14,996	Proveedores	1,629,816	1,170,155
Inversiones Temporales	259,294,213	254,555,460	Retenciones y Contribuciones	9,417,177	9,806,279
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 259,427,929	\$ 254,589,214	Acreedores Diversos	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Contingencias Laborales	0	0
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 39,097	\$ 39,097	Suma-Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 58,463,586	\$ 34,501,643
Deudores Diversos	74,211	52,500	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Suma-Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	\$ 113,308	\$ 91,597	Títulos y Valores a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Inventarios			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o		
Almacén	3,648,444	3,814,492	Administración a Corto Plazo		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo	145,651,912	145,792,412
Otros Activos Circulantes			Otros Pasivos a Corto Plazo		
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$ 263,189,681	\$ 258,495,303	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	\$ 204,115,498	\$ 180,294,055
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo			Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso			Deuda Pública a Largo Plazo		
			Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o		
Bienes Muebles			Administración a Largo Plazo		
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 59,533,619	\$ 59,533,619	Provisiones a Largo Plazo		
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,481,867	3,481,867	Otras Provisiones a Largo Plazo	\$ 134,562	\$ 134,562
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	98,343	98,343	Suma-Provisiones a Largo Plazo	\$ 134,562	\$ 134,562
Equipo de Transporte	6,377,816	6,377,816	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	\$ 134,562	\$ 134,562
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,969,722	3,969,722	TOTAL DE PASIVO	\$ 204,250,060	\$ 180,428,617
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	85,526	85,526	HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
Suma-Bienes Muebles	\$ 73,546,893	\$ 73,546,893	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido		
Activos Intangibles			Aportaciones	\$ 55,450,634	\$ 55,450,634
Software	\$ 1,176,598	\$ 1,176,598	Donaciones de capital	1,688,200	1,688,200
Licencias Informáticas	6,998,374	6,998,374	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Suma- Activos Intangibles	8,174,972	8,174,972	Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$ 57,138,834	\$ 57,138,834
Suma-Bienes Muebles y Activos Intangibles	\$ 81,721,865	\$ 81,721,865	Hacienda Pública / Patrimonio Generado		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 47,777,537	\$ 67,695,194
			Resultado de Ejercicios Anteriores	-17,731,147	-17,731,147
Depreciación, Deterioro y Amortización	\$ -53,476,262	\$ -52,685,670	Revalúos		
Activos Diferidos			Reservas		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Otros Activos no Circulantes			Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Generado	30,046,390	49,964,047
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$ 28,245,603	\$ 29,036,195	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			Resultado por Posición Monetaria		
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 291,435,284	\$ 287,531,498	Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$ 87,185,224	\$ 107,102,881
			TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$ 291,435,284	\$ 287,531,498

ELABORÓ

L.C. LIZETH RÍOS PÉREZ
JUD DE CONTABILIDAD

REVISÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

L.A. TERESA CATALINA ACEVEDO HERNÁNDEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

(Cifras a pesos)

ACTIVO

	SEPTIEMBRE		AGOSTO	VARIACIONES	PORCENTAJE
	2019	2019	IMPORTE		
ACTIVO CIRCULANTE					
Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota: 1.1)					
Efectivo	\$ 18,750	\$ 48,750	\$ -30,000	%	- 61.54
Bancos / Tesorería	114,966	-14,996	129,962	%	- 866.6
Inversiones Temporales	259,294,213	254,555,460	4,738,753	%	1.86
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 259,427,929	254,589,214	\$ 4,838,715	%	- 926.3
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente					
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 39,097	\$ 39,097	\$ 0	%	-
Deudores Diversos	74,211	52,500	21,711	%	41.4
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	0	%	-
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo a Recibir	\$ 113,308	\$ 91,597	\$ 21,711	%	23.7
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0		
Inventarios	0	0	0		
Almacén	3,648,444	3,814,492	-166,048	%	- 4.4
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$ 263,189,681	\$ 258,495,303	\$ 4,694,378	%	1.8
ACTIVO NO CIRCULANTE					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a L P					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles					
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 59,533,619	\$ 59,533,619	\$ 0	%	-
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,481,867	3,481,867	0	%	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	98,343	98,343	0	%	-
Equipo de Transporte	6,377,816	6,377,816	0	%	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,969,722	3,969,722	0	%	-
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	85,526	85,526	0	%	-
Suma-Bienes Muebles	\$ 73,546,893	\$ 73,546,893	\$ 0	%	-
Activos Intangibles					
Software	\$ 1,176,598	\$ 1,176,598	\$ 0	%	-
Licencias Informáticas	6,998,374	6,998,374	0	%	-
Suma- Activos Intangibles	8,174,972	8,174,972	0	%	-
Suma-Bienes Muebles y Activos Intangibles	\$ 81,721,865	\$ 81,721,865	\$ 0	%	-
Depreciación, Deterioro y Amortización					
Depreciación, Deterioro y Amortización	-53,476,262	-52,685,670	-790,592	%	1.5
Activos Diferidos	0	0	0		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0		
Otros Activos no Circulantes	0	0	0		
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	28,245,603	29,036,195	-790,592		
TOTAL DE ACTIVO	\$ 291,435,284	\$ 287,531,498	\$ 3,903,786	%	1.4



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

(Cifras a pesos)

PASIVO

	<u>SEPTIEMBRE</u> <u>2019</u>	<u>AGOSTO</u> <u>2019</u>	<u>IMPORTE</u>		<u>VARIACIONES</u>	<u>PORCENTAJE</u>
PASIVO CIRCULANTE						
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota: 2.1)						
Servicios personales	\$ 47,416,593	\$ 23,525,209	\$ 23,891,384	%		101.56
Proveedores	1,629,816	1,170,155	459,661	%		39.28
Retenciones y Contribuciones	9,417,177	9,806,279	-389,102	%	-	3.97
Acreedores Diversos	0	0	0	%		-
Contingencias Laborales	0	0	0	%		-
Suma-Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 58,463,586	\$ 34,501,643	\$ 23,961,943	%		136.87
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0	0	%		-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0	%		-
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0	0	%		-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0	0	%		-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o						
Administración a Corto Plazo	0	0	0	%		-
Provisiones a Corto Plazo	145,651,912	145,792,412	-140,500	%	-	0.10
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0	0	%	-	0.10
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	\$ 204,115,498	\$ 180,294,055	\$ 23,821,443	%		13.2
PASIVOS NO CIRCULANTES						
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0	0	%		-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0	0	%		-
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0	%		-
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0	0	%		-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o						
Administración a Largo Plazo	0	0	0	%		-
Provisiones a Largo Plazo						
Otras Provisiones a Largo Plazo	\$ 134,562	\$ 134,562	\$ 0	%		-
Suma-Provisiones a Largo Plazo	\$ 134,562	\$ 134,562	\$ 0	%		-
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	\$ 134,562	\$ 134,562	\$ 0	%		-
TOTAL DE PASIVO	\$ 204,250,060	\$ 180,428,617	\$ 23,821,443	%		13.2
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO						
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido						
Aportaciones	\$ 55,450,634	\$ 55,450,634	\$ 0	%		-
Donaciones de capital	\$ 1,688,200	\$ 1,688,200	\$ 0	%		-
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	%		-
Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$ 57,138,834	\$ 57,138,834	\$ 0	%		-
Hacienda Pública / Patrimonio Generado						
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 47,777,537	\$ 67,695,194	\$ -19,917,657	%	-	29.4
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ -17,731,147	\$ -17,731,147	\$ 0	%		-
Revalúos	0	0	0			
Reservas	0	0	0			
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0			
Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$ 30,046,390	\$ 49,964,047	\$ -19,917,657	%	-	39.9
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio						
Resultado por Posición Monetaria						
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios						
TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$ 87,185,224	\$ 107,102,881	\$ -19,917,657	%	-	18.6
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBL/PATRIMONIO	\$ 291,435,284	\$ 287,531,498	\$ 3,903,786	%		1.4

ELABORÓ

 L.C. LIZETH RÍOS PÉREZ
 JUD DE CONTABILIDAD

REVISÓ

 L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

 L.A. TERESA CATALINA ACEVEDO HERNÁNDEZ
 ENCARGADA DE DESPACHO LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

(Cifras a pesos)

	SEPTIEMBRE 2019	AGOSTO 2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos		
Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 386,800,245	\$ 344,051,346
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	16,706,911	14,906,358
Total de Ingresos y Otros Beneficios	403,507,156	358,957,704
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	\$ 283,479,460	\$ 232,934,849
Materiales y Suministros	5,270,736	3,650,708
Servicios Generales	59,784,928	48,273,050
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-7,194,495	-6,403,903
Est., Depreciaciones, Deter., Obsolescencia y Amortizaciones	\$ -7,194,495	\$ -6,403,903
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Est. por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	355,729,619	291,262,510
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 47,777,537	67,695,194

ELABORÓ

 L.C. LIZETH RÍOS PÉREZ
 JUD CONTABILIDAD

REVISÓ

 L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

 L.A. TERESA CATALINA ACEVEDO HERNÁNDEZ
 ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
 GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO
DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

(Cifras a pesos)

	SEPTIEMBRE 2019	AGOSTO 2019	VARIACIONES	
			IMPORTE	PORCENTAJE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Transferencias , Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas				
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 386,800,245	\$ 344,051,346	42,748,899 %	12.4
Otros Ingresos y Beneficios				
Intereses Ganados de Valores y Otros	16,706,911	14,906,358	1,800,553 %	12.1
Total de Ingresos	403,507,156	358,957,704	44,549,452 %	12.4
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento				
Servicios Personales	\$ 283,479,460	\$ 232,934,849	50,544,611 %	21.7
Materiales y Suministros	5,270,736	3,650,708	1,620,028 %	44.4
Servicios Generales	59,784,928	48,273,050	11,511,878 %	23.8
Total Gastos de Funcionamiento	348,535,124	284,858,607	63,676,517	22.4
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias				
Depreciaciones y Amortizaciones	\$ -7,194,495	\$ -6,403,903	-790,592 %	12.3
Otros Gastos	0	0	0	-
Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-7,194,495	-6,403,903	-790,592 %	12.3
Total de Gastos y Otras Pérdidas	355,729,619	291,262,510	64,467,109 %	22.1
Ahorro Neto del Período	\$ 47,777,537	67,695,194	-19,917,657 %	- 29.4

ELABORÓ

 L.C. LIZETH RÍOS PÉREZ
 JUD CONTABILIDAD

REVISÓ

 L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

 L.A. TERESA CATALINA ACEVEDO HERNÁNDEZ
 ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
 ADMINISTRACIÓN

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
(Cifras a pesos)

	ORIGEN SEPTIEMBRE 2019	APLICACIÓN SEPTIEMBRE 2019
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes		4,838,715
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		21,711
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes	166,048	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	790,592	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		
Otros Activos No Circulantes		
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	23,961,943	-
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Titulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Gtía. y/o Admón. a C. P.		140,500
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		
PASIVO NO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Gtía. y/o Admón. a L. P.		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		19,917,657
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	24,918,583	24,918,583
 ELABORÓ L.C. LIZETH RÍOS PÉREZ JUD CONTABILIDAD	 REVISÓ L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS	 AUTORIZÓ L.A. TERESA CATALINA AGÉVEDO HERNÁNDEZ ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2019
(cifras a pesos)

Al 30 de septiembre de 2019 este Tribunal cuenta con un fondo en Contingencias Laborales por un monto de \$145,651,912.00 (Ciento cuarenta y cinco millones seiscientos cincuenta y ún mil novecientos doce pesos 00/100 M.N.)

ELABORÓ

L.C. LIZETH RÍOS PÉREZ
JUD CONTABILIDAD

REVISÓ

L.C. JUANA SALAZAR VAZQUEZ
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

L.A. TERESA CATALINA ACÉVEDO HERNÁNDEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
 (cifras a pesos)

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACIÓN	INSTITUCIÓN O PAÍS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA				
CORTO PLAZO:				
DEUDA INTERNA				
Instituciones del Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
DEUDA EXTERNA				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
SUBTOTAL A CORTO PLAZO				
LARGO PLAZO:				
DEUDA INTERNA				
Instituciones de Crédito				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
DEUDA EXTERNA				
Organismos Financieros Internacionales				
Deuda Bilateral				
Títulos y Valores				
Arrendamientos Financieros				
SUBTOTAL A LARGO PLAZO				
OTROS PASIVOS			\$ 180,428,617	\$ 204,250,060
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			<u>\$ 180,428,617</u>	<u>\$ 204,250,060</u>

REVISÓ

 L.C. LIZETH RÍOS PÉREZ
 JUD CONTABILIDAD

ELABORÓ

 L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

 L.A. TERESA CATALINA ACEVEDO HERNÁNDEZ
 ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
 GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
Activo	287,531,498	256,011,928	252,108,142	291,435,284	-3,903,786
Activo Circulante	258,495,303	256,802,520	252,108,142	263,189,681	-4,694,378
Efectivo y Equivalentes	254,589,214	212,490,244	207,651,529	259,427,929	-4,838,715
Efectivo	48,750	0	30,000	18,750	30,000
Bancos / Tesorería	-14,996	125,354,781	125,224,819	114,966	-129,962
Inversiones Temporales	254,555,460	87,135,463	82,396,710	259,294,213	-4,738,753
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a C P	91,597	42,875,797	42,854,086	113,308	-21,711
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	39,097	42,748,899	42,748,899	39,097	0
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	52,500	126,898	105,187	74,211	-21,711
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios a C P		0	0		
Inventarios		0	0		
Almacenes	3,814,492	1,436,479	1,602,527	3,648,444	166,048
Estimación por Pérdida o Deterioro de Act. Circulantes					
Activo No Circulante	29,036,195	-790,592	0	28,245,603	790,592
Otros Activos Circulantes					
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes L. Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Deudores Diversos a Largo	0	0	0	0	0
Bienes Muebles - Activo no Circulante	73,546,893	0	0	73,546,893	0
Mobiliario y Equipo de Administración	59,533,619	0	0	59,533,619	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,481,867	0	0	3,481,867	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	98,343	0	0	98,343	0
Equipo de Transporte	6,377,816	0	0	6,377,816	0
Maquinaria, otros equipos y herramienta	3,969,722	0	0	3,969,722	0
Colecciones, obras de arte y otros objetos valiosos	85,526	0	0	85,526	0
Activos Intangibles	8,174,972	0	0	8,174,972	0
Software	1,176,598	0	0	1,176,598	0
Licencias	6,998,374	0	0	6,998,374	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-52,685,670	-790,592	0	-53,476,262	790,592
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Act. no Circulantes					
Otros Activos no Circulantes					

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ

L.C. LIZETH RÍOS PÉREZ
JUD CONTABILIDAD

REVISÓ

L.C. JUANA SALAZAR VAZQUEZ
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

L.A. TERESA CATALINA ACEVEDO HERNÁNDEZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO
DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

(Cifras a pesos)

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Periodo	Exceso o Insuficiencia en la Hacienda Pública/Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto agosto 2019	57,138,834		\$	\$	57,138,834
Aportaciones	55,450,634				55,450,634
Donaciones de Capital	1,688,200				1,688,200
Actualización de la Hacienda Publica / Patrimonio	0				0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto agosto 2019		(17,731,147)	67,695,194		49,964,047
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			67,695,194		67,695,194
Resultado del Ejercicio anteriores		-17,731,147			(17,731,147)
Revaluos		0			0
Reservas		0			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0			0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto agosto 2019				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final agosto 2019	57,138,834	-17,731,147	67,695,194	0	107,102,881
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto septiembre 2019	0				0
Aportaciones	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto septiembre 2019		0	-19,917,657		-19,917,657
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		0	-19,917,657		-19,917,657
Resultados de Ejercicios Anteriores		0	0		0
Revalúos					0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					0
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto septiembre 2019				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final septiembre 2019	\$ 57,138,834	\$ -17,731,147	\$ 47,777,537	\$ 0	87,185,224

ELABORÓ

 L.C. LIZETH RÍOS PÉREZ
 JUD CONTABILIDAD

REVISÓ

 L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

 L.A. TERESA CATALINA ACEVEDO HERNÁNDEZ
 ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

(Cifras a pesos)

	SEPTIEMBRE 2019	AGOSTO 2019
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
ORIGEN	\$ 44,549,451	\$ 44,532,184
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias , Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	42,748,899	42,748,899
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	42,748,899	42,748,899
Otros Orígenes de Operación	1,800,552	1,783,285
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,800,552	1,783,285
APLICACIÓN	63,676,517	34,646,445
Servicios Personales	50,544,610	26,741,766
Materiales y Suministros	1,620,028	565,599
Servicios Generales	11,511,879	7,339,080
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	(19,127,066)	9,885,739
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
ORIGEN	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
APLICACIÓN	-166,048	436,475
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otras Aplicaciones de Inversión	(166,048)	436,475
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	166,048	(436,475)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
ORIGEN	23,821,443	-584,832
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	23,821,443	(584,832)
APLICACIÓN	21,710	-20,680
Servicios de la Deuda		
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	21,710	(20,680)
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	23,799,733	(564,152)
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Eq. al Efectivo	4,838,715	8,885,112
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	254,589,214	245,704,102
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 259,427,929	\$ 254,589,214

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ

L.C. LIZETH RÍOS PÉREZ
JUD CONTABILIDAD

REVISÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

L.A. TERESA CATALINA ACEVEDO HERNÁNDEZ
ENCARGADA DE DESPACHO LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

1. Está integrado de los rubros de bancos en moneda nacional, su clasificación es a corto plazo.

	Efectivo y Equivalentes	SEPTIEMBRE 2019
Efectivo		18,750
Bancos Moneda Nacional		259,409,179
Bancos / Tesorería	114,966	
Inversiones Temporales	259,294,213	
Total Efectivo y Equivalentes		259,427,929

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Está integrado de Cuentas por cobrar devolución en proceso de 1 línea de captura (donación predio San Antonio), Reintegro de Nómina de Iyadalid Martínez Domínguez, y pago al ISSSTE de retenciones de Marina Núñez Álvarez y de Heriberto González Fonseca.

3. La factibilidad de cobro es del 100%.

	Antigüedad de saldos				
	Menor ó = a 90	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365	Total
Devolución de 1 Línea de Captura	\$ 561				\$ 561
Reintegro Nómina IMD	\$ 38,432				\$ 38,432
SG	\$ 104				\$ 104
Deduc. Laudo Marina Nuñez A.				\$ 43,305	\$ 43,305
Deduc. Issste Heriberto González Fonseca				\$ 6,105	\$ 6,105
Gastos a comprobar ACRG		\$ 1			\$ 1
Gastos a comprobar JAGVO	\$ 24,800				\$ 24,800
total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	\$ 63,897	\$ 1	\$ -	\$ 49,410	\$ 113,308



Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. No es aplicable a este Tribunal.

5. El Almacén está integrado de insumos básicos para las operaciones propias del Tribunal, como son papelería y útiles de oficina, material eléctrico, etc. Su método de valuación es de costos promedios.

INTEGRACIÓN	INVENTARIOS	
	SEPTIEMBRE 2019	AGOSTO 2019
ALMACÉN	3,648,444	3,814,492
Total	3,648,444	3,814,492

Inversiones Financieras

6. Al cierre del tercer trimestre de 2019 este Órgano Jurisdiccional cuenta con inversiones financieras por \$259,294,213

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

7. Se informa la integración de los rubros de Bienes Muebles propiedad de este Tribunal a valor de adquisición.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
BIENES MUEBLES DE ACTIVO NO CIRCULANTE
(CIFRAS A PESOS)**

BIENES MUEBLES	SALDO INICIAL 2019	ADQUISICIONES	DONACIONES	BAJA	SALDO NETO A SEPTIEMBRE 2019
Mobiliario y Equipo de Administración	59,383,706	0	149,913	0	59,533,619
Muebles Excepto de Oficina y Estantería	23,061,368	0		0	23,061,368
Muebles de Oficina y Estantería	91,242	0	6,917	0	98,159
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	33,957,673	0	142,996	0	34,100,669
Otros Mobiliario y equipo de Administración	2,273,423	0		0	2,273,423
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	3,488,634	54,133	0	60,900	3,481,867
Equipos y Aparatos Audiovisuales	2,879,286	54,133	0	60,900	2,872,519
Cámaras Fotográficas y de Video	563,694	0	0	0	563,694
Otros Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	45,654	0	0	0	45,654
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	98,343	0	0	0	98,343
Equipo Médico y de Laboratorio	86,455	0	0	0	86,455
Instrumental Médico y de Laboratorio	11,888	0	0	0	11,888
Equipo de Transporte	10,728,030	0	0	4,350,214	6,377,816
Servidores Públicos	7,991,939	0	0	4,350,214	3,641,725
Servicios Administrativos	2,736,091	0	0	0	2,736,091
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,969,722	0	0	0	3,969,722
Sistema de Aire Acondicionado	205,088	0	0	0	205,088
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	2,402,419	0	0	0	2,402,419
Eq. de Generación Eléctrica, Aparatos y Accs. Eléctricos	1,308,261	0	0	0	1,308,261
Herramientas y Máquinas Herramienta	10,208	0	0	0	10,208
Otros Equipos	43,746	0	0	0	43,746
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	85,526	0	0	0	85,526
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	85,526	0	0	0	85,526
Total, de Bienes Muebles	77,763,961	54,133	149,913	4,411,114	73,546,893

A continuación, se muestra el monto de la depreciación del tercer trimestre 2019 y la acumulada

DENOMINACIÓN	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES				
	AÑOS DE VIDA ÚTIL	SALDO INICIAL DE DEPRECIACIÓN 2019	DEPRECIACIÓN ENERO A SEPTIEMBRE 2019	BAJA DE ACTIVO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA A SEPTIEMBRE 2019
Mobiliario y Equipo de Administración					
Muebles de Oficina y Estantería	10	10,321,305	1,220,255		11,541,560
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10	3,659	6,958		10,617
Equipo de Cómputo y de Tec. de la Inf.	3	20,661,532	4,063,133	-	24,724,665
Otros Mobiliarios y Equipos de Admon.	10	1,690,089	84,943		1,775,032
		32,676,585	5,375,289	-	38,051,874
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo					
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	1,091,282	476,288	6,767	1,560,803
Cámaras Fotográficas y de Vídeo	3	516,440	19,581		536,021
Otros Mobiliario y Equipos Educacional y Recreativ	5	37,343	3,740		41,083
		1,645,065	499,609	6,767	2,137,907
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio					
Equipo Médico y de Laboratorio	5	86,455			86,455
Instrumental Médico y de Lab.	5	11,887			11,887
		98,342	-	-	98,342
Equipo de Transporte					
Vehículos y Equipo de transporte	5	7,953,950	505,379	4,350,214	4,109,115
		7,953,950	505,379	4,350,214	4,109,115
Maquinaria, otros equipos y herramientas					
Sist. De Aire Acondicionado, Calif. y Ref. Ind. Y sist.	10	37,630	16,853		54,483
Equipo de comunicación y telecomunicación	10	1,299,909	148,897		1,448,806
Equipos de generación eléctrica, aparatos y acceso	10	1,154,368	33,296		1,187,664
Herramientas y máquinas herramienta	10	3,105	766		3,871
Otros equipos	10	6,787	-		6,787
		2,501,799	199,812	-	2,701,611
Colecciones, obras de arte y otros objetos valioso					
Bienes artísticos, culturales y científicos	50	21,020	1,283		22,303
		21,020	1,283	-	22,303
Total de Bienes Muebles Activo No Circulante		44,896,761	6,581,372	4,356,981	47,121,152

8. La depreciación se calculó de acuerdo con lo establecido en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.

9. Se informa la integración de los rubros de activos intangibles, su monto, amortización del ejercicio y amortización acumulada.

INTEGRACIÓN	ACTIVOS INTANGIBLES				SALDO SEPTIEMBRE 2019
	SALDO INICIAL 2019	ADQUISICIONES	DONACIONES	BAJAS	
Licencias Informaticas					
Software	1,176,598	-	-	-	1,176,598
Licencias Informaticas	6,998,374	-	-	-	6,998,374
Total de Activos Intangibles	8,174,972	-	-	-	8,174,972

10. A continuación, se presenta la amortización de los bienes intangibles.

INTEGRACIÓN	AÑOS DE VIDA ÚTIL	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		
		SALDO INICIAL DE AMORTIZACION 2019	AMORTIZACIÓN ENERO A SEPTIEMBRE 2019	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A SEPTIEMBRE 2019
Amort. AC. De EQ. De Software	10	931,511	59,571	991,082
Amort. AC. De EQ. de Licencias	10	4,810,476	553,552	5,364,028
Total de Activos Intangibles		5,741,987	613,123	6,355,110

Estimaciones y Deterioros

Otros Activos

11. No aplica para este Órgano Jurisdiccional.

Pasivo

1. El pasivo esté integrado de la siguiente manera:

Cuentas por pagar se integran como a continuación se enlistan :		
INTEGRACIÓN	SEPTIEMBRE 2019	AGOSTO 2019
SERVICIOS PERSONALES	47,416,593	23,525,209
PROVEEDORES	1,629,816	1,170,155
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	9,417,177	9,806,279
CONTINGENCIAS LABORALES	145,651,912	145,792,412
OTRAS PROVISIONES LARGO PLAZO	134,562	134,562
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	204,250,060	180,428,617



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La antigüedad de los saldos de Servicios Personales se desglosa de la siguiente forma:

CUENTAS POR PAGAR 2019					
ANTIGÜEDAD DE SALDOS					
INTEGRACIÓN	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR Ó = A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES					
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	35,253,295	11,454,909	605	102,350	46,811,159
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	605,406	28			605,434
TOTAL	35,858,701	11,454,937	605	102,350	47,416,593

La antigüedad de los saldos de Proveedores se desglosa de la siguiente forma:

CUENTAS POR PAGAR 2019					
ANTIGÜEDAD DE SALDOS					
INTEGRACIÓN	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR Ó = A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS	TOTAL
Proveedores	1,579,030		630	50,156	
TOTAL	1,579,030		630	50,156	1,629,816

La antigüedad de los saldos de Retenciones y Contribuciones se desglosa de la siguiente forma:

CUENTAS POR PAGAR 2019					
ANTIGÜEDAD DE SALDOS					
INTEGRACIÓN	90 DÍAS	180 DÍAS	MENOR Ó = A 365 DÍAS	MAYOR A 365 DÍAS	TOTAL
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES					
Retenciones de Impuestos	5,233,861				5,233,861
Retenciones del Sistema de Seguridad Social	2,114,401		129,320	79,815	2,323,536
3% Sobre Nomina	646,668				646,668
Haberes de Retiro	0	606,556		606,556	1,213,112
TOTAL	7,994,930	606,556	129,320	686,371	9,417,177

II) Notas al Estado de Actividades



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ingresos de Gestión

1. Los ingresos de gestión provienen de transferencias efectuadas por el Gobierno de la Ciudad de México.
2. Los otros ingresos se integran principalmente por los recursos de los rendimientos acumulados obtenidos por el manejo de inversiones temporales y de la cuenta de cheques.

Gastos y Otras Pérdidas:

1. A continuación, se muestra la integración de gastos y otras perdidas.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	SEPTIEMBRE 2019	AGOSTO 2019
SERVICIOS PERSONALES	283,479,460	232,934,849
Rem. Al personal de Carácter Permanente	73,611,291	64,976,531
Rem. Adicionales y de Seguridad Social	52,507,992	41,194,029
Otras Prestaciones Sociales	157,360,177	126,764,289
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,270,736	3,660,708
Mat. De Admón. Emisión de Doctos.	3,051,095	2,630,468
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	405,265	389,465
Varios	1814,376	630,775
SERVICIOS GENERALES	69,784,928	48,273,060
De Arrendamiento	38,475,241	29,953,743
Prof., Científicos y Técnicos y Otros	7,720,537	6,645,172
De Instalación, Rep., Mto. Y Conservación	7,583,438	6,370,326
Básicos, Oficiales y Otros	6,005,712	5,303,809
TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	348,536,124	284,858,607

III) **Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública**

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PUBLICA		
INTEGRACIÓN	SEPTIEMBRE 2019	AGOSTO 2019
GASTOS DE INVERSIÓN	0	0

IV) **Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

Efectivo y equivalentes

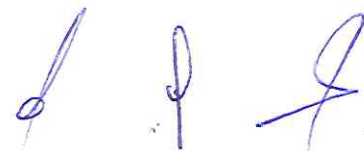
1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
RUBRO	SEPTIEMBRE 2019	AGOSTO 2019
Efectivo en Bancos – Tesorería	18,750	48,750
Efectivo en Bancos - Dependencias	114,966	- 14,996
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	259,294,213	254,555,460
Fondos con Afectación Específica		
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros		
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE	259,427,929	254,589,214

2. Este Órgano Jurisdiccional no adquirió bienes muebles e inmuebles mediante subsidios de capital del sector central.

3. Conciliación de flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro /desahorro antes de rubros extraordinarios.

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
INTEGRACIÓN	SEPTIEMBRE 2019	AGOSTO 2019
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	47,777,537	67,695,194
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo		
Depreciación	-6,581,372	-5,858,905
Amortización	-613,123	-544,998
Incrementos en las Provisiones		
Incremento en Inversiones producido por Revaluación		
Ganancia/Pérdida en venta de Propiedad, Planta y Equipo		
Incrementos en Cuentas por Cobrar		
Partidas Extraordinarias		
TOTAL	40,583,042	61,291,291





TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2019 (Cifras en pesos)		
1. Total de Ingresos Presupuestarios		\$ 390,410,240
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$ 13,096,916
2.1 Ingresos Financieros		
2.2 Incremento por Variación de Inventarios		\$ 0
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por Pérdida o deterioro u obsolescencia		\$ 0
2.4 Disminución del exceso de provisiones		\$ 0
2.5 Otros ingresos y beneficios varios		\$ 0
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios		\$ 13,096,916
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		\$ 0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales		\$ 0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamiento		\$ 0
3.3 Otros ingresos Presupuestarios No Contables		\$ 0
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 403,507,156



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2019.
(Cifras en pesos)

1. Total de egresos Presupuestarios	\$ 353,674,454
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$9,968,846
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0
2.2 Materiales y Suministros	\$0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$0
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$204,046
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0
2.9 Activos Biológicos	\$0
2.10 Bienes Inmuebles	\$0
2.11 Activos Intangibles	\$0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$0
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$0
2.16 Concesión de Préstamos	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$4,898,456
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0
2.21 Otros egresos presupuestales no contables	\$4,866,344
3. Más gastos Contables No Presupuestarios	12,024,011
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$7,194,495
3.2 Provisiones	
3.3 Disminución de Inventarios	\$4,829,516
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$0
3.6 Otros Gastos	\$0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$0
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)	\$ 355,729,619



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance del Tribunal, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos. Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MEXICO
NOTAS DE MEMORIA
(CIFRAS EN PESOS)

SEPTIEMBRE 2019 AGOSTO 2019

Cuentas De Orden Contable

Avales Y Garantías

Fianzas	15,845,801	15,849,054
Total De Avales Y Garantías	15,845,801	15,849,054

Cuentas De Orden Presupuestal

Cuentas De Ingresos

Por Recaudar	128,246,697	213,744,495
Recaudados	390,410,240	304,912,442
	518,656,937	518,656,937

Cuentas De Egresos

Por Ejercer	128,246,697	213,744,495
Comprometido	36,735,786	47,167,983
Devengado	55,502,844	34,924,147
Ejercido	75,890	606,637
Pagado	298,095,720	222,213,675
	518,656,937	518,656,937



c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción: La denominación del "Tribunal" obedece al ámbito donde opera, así como, a sus propósitos y fines. Entendiendo que el término "Justicia Administrativa", deriva de los conflictos de los que conoce y resuelve, respecto de los actos o resoluciones de carácter administrativo o fiscal emitidos por las autoridades administrativas que dan origen a esos litigios.
2. Panorama Económico y Financiero: Con fecha 31 de diciembre de 2018 se publicó el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019 a través del cual el Congreso de la Ciudad de México otorgó a este Tribunal recursos por la cantidad de \$515'046,942.00 (Quinientos quince millones cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.).
3. Autorización e Historia: El Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México inicia sus funciones el 17 de julio de 1971. Así, es en la materia contenciosa administrativa, a nivel de las Entidades Federativas, el primero en su género.

El Tribunal funcionaba en Pleno o en tres Salas, de tres miembros cada una y se integraba de diez magistrados numerarios.

Su competencia, la contemplaba el artículo 21 de la Ley, misma que esencialmente consistía en: conocer y resolver respecto de las resoluciones y actos administrativos de las autoridades dependientes del entonces Departamento del Distrito Federal; atender las quejas por incumplimiento de sentencias; y conocer de los recursos de reclamación.

Los artículos 51 a 55 de la propia Ley, regulaban ya lo concerniente a la suspensión del acto administrativo.

Cabe precisar que, para la época, la instauración del Tribunal fue un gran avance, no obstante, el gran imperium del Poder Ejecutivo Federal.

El entonces, Presidente Luis Echeverría Álvarez, designó entre los magistrados fundadores, a la primera Magistrada mujer, la Licenciada María Guadalupe Aguirre Soria, así como a los Licenciados Cuauhtémoc López Sánchez; Gabriel García Rojas; Fernando Suárez del Solar; Manuel Pedroza Cummings; Jorge Pulido Aguilar; Alfonso Nava Negrete; Juan Díaz Romero; Mario Armando Vázquez Galván; y Saturnino Agüero Aguirre.

A partir del año 2001, El Tribunal adquirió su autonomía presupuestal, consolidándose su naturaleza de Órgano Local Autónomo

El Tribunal se regía por la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 10 de septiembre de 2009.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Con la misma, se conservó la competencia y se modificó sólo la integración, con una Sala Superior y cinco Salas Ordinarias.

Se introdujeron reformas interesantes: se creó la Junta de Gobierno (artículos 27 a 30), con el propósito de que se encargue de las cuestiones de orden administrativo; se dotó al Tribunal con una Contraloría Interna (artículos 33 a 38), y se introdujeron sustanciosas mejoras en relación al procedimiento que rige el juicio.

El 24 de julio de 2012, se adicionaron diversas disposiciones a la Ley que rige a este Tribunal.

Entre ellas, la introducción del juicio sumario, previsto en los artículos 146 y 147 de esta última, para asuntos de una cuantía máxima de 2 salarios mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, elevado al año, el cual debe resolverse, en el término de cinco días hábiles, posteriores a la celebración de la audiencia de ley.

El 1º de septiembre de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el **“Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México”**.

Asimismo, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal el 4 de septiembre de 2017 instaló de manera oficial el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, reiterándose como un órgano jurisdiccional con autonomía administrativa y presupuestaria para emitir sus fallos, y con jurisdicción plena y forma parte del Sistema Local Anticorrupción.

El 04 de marzo de 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el **“Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México**.

Entre ellas, contempla la integración de Sala Superior por 10 Magistrados de los cuales uno presidirá el Tribunal que ejercerán funciones Jurisdiccionales y de estos 3 conformarán además la Sección Especializada en materia de Responsabilidades administrativas, se contempla la integración de 6 Salas Ordinarias cada una con 3 magistrados, 5 salas tendrán únicamente facultades Jurisdiccionales y una tendrá además funciones en materia de responsabilidades de las personas Servidoras Públicas.

4. Organización y Objeto Social: El Tribunal, es un Órgano Colegiado, integrado en términos de la entrada en vigor de la Ley Orgánica antes referida por una Sala Superior, la cual está conformada por un Pleno General, un Pleno Jurisdiccional y una Sección Especializada, el Pleno General está integrado por el Presidente del Tribunal, ocho Magistrados del Pleno Jurisdiccional y Tres Magistrados de la Sección Especializada, el Pleno Jurisdiccional está integrado por el Presidente del Tribunal y por los ocho Magistrados. Derivado de la entrada en vigor de la Ley Orgánica antes referida, el Tribunal cuenta con cinco Salas Ordinarias Jurisdiccionales y cinco Salas Ordinarias Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas (cada una con tres Magistrados) y una Sala Superior (compuesta por doce Magistrados).



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La función del Tribunal consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas y morales y las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México; además de las nuevas atribuciones conferidas respecto del Sistema Local Anticorrupción, lo cual reviste de mayores funciones al Tribunal por lo que hace a las sanciones de las responsabilidades administrativas por faltas graves cometidas por los servidores públicos, así como por personas morales (empresas) que operen con recursos públicos, con lo que se actualiza la garantía de tutela jurisdiccional prevista por el artículo 17 de la Constitución Política (justicia pronta y expedita).

El Tribunal no es contribuyente de Impuestos, tampoco está obligado a determinar y pagar la participación de los trabajadores en la utilidad; solo está obligado a retener y enterar el ISR y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando efectúe pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la misma Ley.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado (IVA) no es contribuyente ni retenedor de este impuesto.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros: El primero de enero de 2009 entro en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental en la cual se establecen los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, entre ellos los órganos autónomos federales o estatales con el fin de lograr su adecuada armonización y que le es aplicable al Tribunal.

El 25 de enero de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) bajo cuyos lineamientos se realiza la contabilidad de las operaciones y la formulación de los estados financieros de este Órgano Jurisdiccional.

El 3 de diciembre de 2015, la Junta de Gobierno de este Tribunal aprobó el Manual de Contabilidad del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con vigencia a partir del ejercicio 2016 y hasta el 16 de septiembre de 2018.

El 09 de agosto de 2018 la Junta de Gobierno y Administración aprobó el Manual de Contabilidad vigente a partir del 17 de septiembre de 2018, en el cual se reconocen los postulados del sistema de contabilidad gubernamental y las normas de la CONAC.

Los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del Costo Histórico y su estructura contiene sus activos, pasivos, así como su patrimonio, y las originadas por modificaciones patrimoniales, en los derechos y obligaciones se distinguen considerando su realización los de corto y largo plazo.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- I. Efectivo y equivalentes de efectivo: Las inversiones en valores se valúan a su valor original más los rendimientos devengados.
 - II. Almacén: Corresponden a bienes de consumo, se registran a su costo de adquisición incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
 - III. Patrimonio: Como parte de este se reconocen los resultados de operación de ejercicios anteriores, el del ejercicio y se disminuyen con las bajas por retiro de activo no circulante.
 - IV. Ingresos y otro beneficio:
 - a) Transferencias internas y asignaciones al sector público. -Recursos autorizados por el Congreso Local de la Ciudad de México mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal en curso.
 - b) Otros Productos que generan ingresos corrientes. – Este Tribunal no cuenta con otros productos que generen ingresos.
 - c) Intereses ganados de valores. - Rendimientos de las cuentas de inversión.
 - V. Gastos y otras pérdidas. - Es el monto de los gastos de operación y otras perdidas de este Órgano Jurisdiccional.
 - VI. Cuentas de orden. - Información que complementa las cifras contenidas en algunos rubros de los Estados Financieros.
 - VII. Sistema de Evaluación de Resultados. - Esta información se encuentra detallada en el Programa Operativo Anual del año en curso.
7. Posición en moneda extranjera y protección de riesgo cambiario. Este Ente no realiza operaciones con moneda extranjera.
8. Reporte analítico del activo.
- a) Porcentajes de depreciación. El cálculo de la depreciación y amortización de bienes se realiza de acuerdo a los parámetros de vida útil publicados por la CONAC, los aplicados del 1º. De enero al 30 de septiembre de 2019 son:



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DENOMINACIÓN	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Mobiliario y Equipo de Administración	
Muebles de Oficina y Estantería	10
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10
Equipo de Cómputo y de Tec. de la Inf.	3
Otros Mobiliarios y Equipos de Admon.	10
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3
Cámaras Fotográficas y de Video	3
Otros Mobiliario y Equipos Educacional y Recreativ	5
Equipo Médico y de Laboratorio	5
Instrumental Médico y de Lab.	5
Vehiculos y Equipo de transporte	5
Sist. De Aire Acondicionado, Calef.y Ref. Ind. Y sist.	10
Equipo de comunicación y telecomunicación	10
Equipos de generación eléctrica, aparatos y acceso	10
Herramientas y máquinas herramienta	10
Otros equipos	10
Bienes artísticos, culturales y científicos	50
Amort AC: De Eq. De Software	10
Amort AC: De Eq. De Licencias	10

- b) No se ha realizado cambios en los porcentajes de depreciación o amortización.
- c) Se informa que no se realizaron adquisiciones de activo no circulante durante el periodo que se informa, el monto por \$ 54,133 corresponde a la reposición de 2 cámaras, \$142,996 corresponde a las donaciones de 22 impresoras y \$6,917 corresponde a la donación de 1 refrigerador
- d) No tenemos riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: No aplica
- f) No tenemos bienes en garantía, señalados en embargos o cualquier otro que afecten significativamente el activo.
- g) No tenemos desmantelamientos de activos.
- h) Administración de activos:

Al cierre del Trimestre, se cuenta con inversiones Temporales por \$259,294,213

9. Fideicomisos, mandatos y análogos. No aplica.

10. Reporte de recaudación. No aplica.
11. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda. El Tribunal no tiene deuda.
12. Calificaciones otorgadas. Durante el periodo comprendido del 1º. De enero al 30 de septiembre de 2019, Este Órgano Jurisdiccional no ha realizado ninguna transacción sujeta a calificación crediticia.
13. Proceso de mejora. No aplica.
14. Información por segmentos. No aplica.
15. Eventos posteriores al cierre. Al 30 de septiembre de 2019, no ha ocurrido ningún evento posterior al cierre del ejercicio.
16. Partes relacionadas. No existe partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.
17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable.
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor"

ELABORÓ



L.C. LIZETH RÍOS PÉREZ
J.U.D. DE CONTABILIDAD

REVISÓ



L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
DIRECTORA DE RECURSOS
FINANCIEROS

AUTORIZÓ



L.A. TERESA CATALINA ACEVEDO
HERNÁNDEZ
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE ADMINISTRACIÓN